



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	050001 40 03 027 2021-00569-00
PROCESO	Aprehensión
DEMANDANTES	Gladys González y Otros
DEMANDADO	Margarita Herrera
DECISIÓN	Decreta Emplazamiento

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en el escrito que antecede, se decreta el emplazamiento de la señora MARGARITA HERRERA.

En aplicación a lo establecido en el art. 10 Decreto 806 del 4 de junio de 2020, el emplazamiento se realizará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, una vez se encuentre ejecutoriada esta decisión

NOTIFÍQUESE


DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1